

SAN CARLOS, 08 de mayo del 2023

RESOLUCIÓN Ex. 2100110

## VISTOS:

del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

## CONSIDERANDO:

1º La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 2100110, presentada por la contribuyente Rut N° fecha 08/05/2023, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).F 21 N° 8999293 de fecha 08/05/2023. 2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado debido a que: El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió. El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió. El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable. Las sanciones aplicadas son improcedentes, RESUELVO: Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a: 90\_% del interés penal 90 % de Multas asociadas al impuesto % de otras multas La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes sigulente a aquel en que se notifica la presente resolución, debido a lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO Firmado digitalmente por JUAN ARREDONDO AVENDAÑO Fecha: 2023.05.23 12:37:38 -04'00'

Nombre/ Firma/ Timbre

ELIZABET EVALUZABETH
H CUEVAS EVENDS VASOUEI
VASOUET 124715 24100